

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca 6, piso 1.º, puerta 2.ª, situado en la segunda planta del edificio radicado en término de Montcada, que constituye el número 34, del bloque H, hoy carretera de Sabadell N-150, número 34, que consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, con una superficie útil de 47,79 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera y patio interior de luces; izquierda, entrando, piso 1.ª, 1.º; derecha y fondo, finca señores Altisent Morera y Rodríguez; arriba, piso 2.ª, 2.º, y abajo, la vivienda bajos derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.263, libro 432 de Montcada i Reixac, folio 5, finca 6.099, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta en la propia escritura de hipoteca, en la suma de 6.504.720 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para las subastas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—1.223.

CORCUBIÓN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio hipotecario con 85/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Lema Coscoñas y doña Filomena Caamaño Martínez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.340.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Avenida de la Viña, sin número, de Corcubión (A Coruña), de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 24 de febrero de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100

del tipo, el próximo día 24 de marzo de 2000, a las doce horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 24 de abril de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto [«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de Cee (A Coruña)], en la cuenta de consignaciones número 1522, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente

Vivienda unifamiliar situada en el municipio de Vimianzo, parroquia de Cambeda, compuesta de planta baja, piso alto y desván, señalada con el número 1 de la avenida de Finisterre. Ocupa una superficie de 81 metros cuadrados (9 metros de frente por 9 metros de fondo). Tiene su frente al norte y luces y vistas por su frente y espalda. Cuenta con los servicios de agua, luz y alcantarillado. Sus lindes son: Frente (norte), con terreno sobrante no edificado, en medio de la carretera de La Coruña a Finisterre; fondo (sur), terreno sobrante no edificado; derecha, entrando (oeste), con don José Lema Coscoñas (1.601), y izquierda (este), de don Jesús Pérez Riveiro (1.599). Sus muros laterales son propios. Constituye con el terreno sobrante una sola finca, al sitio de Barreiras, de 411 metros cuadrados, que confina: Norte, carretera de La Coruña a Finisterre; sur, con masa común (1.598); este, con don Jesús Pérez Riveiro (1.599), y oeste, con don José Lema Coscoñas (1.601). Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vimianzo en el tomo 626, libro 133, folio 43, finca número 12.587-N, inscripción tercera.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Corcubión a 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—1.475.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 517/95, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor González Barbancho, contra don Nicolás Benítez González, en reclamación de 9.275.572 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la pública subasta en quiebra;

en segunda para el día 27 de marzo del 2000 a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; y se señala la tercera subasta para el día 26 de abril del 2000 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no superen el 75 por 100 de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta del presente procedimiento número 1244-17-517-95, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas servirá de notificación el presente al demandado.

Bien objeto de subasta

Urbana número 13, vivienda del bloque 1 del edificio de San Fernando en la Casería de Leiza, situada en planta 4.ª, tipo N-5, letra B, actualmente vivienda en avenida Al Andalus número 13, 4.ª B de San Fernando. Ocupa una superficie útil de 66 metros 8 decímetros cuadrados y construida 84 metros 90 decímetros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, finca registral 17.606, libro 443, folio 94, inscripción tercera, a nombre de don Nicolás Benítez González.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

Chiclana de la Frontera, 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—1.979.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/98, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, «Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa», contra doña María Teresa Rodríguez Díez y don José Luis Francia García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en el paseo Borroto, número 34, 3.º E, de San Sebastián. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, sección primera, finca número 9.490, libro 356, tomo 1.413. Tasada en 14.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 5 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—1.477.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 894/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «D. M. E. Ibérica, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892000018089499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local de 250,83 metros cuadrados, que linda: Al norte, con local número 1; sur, con locales números 4 y 5; este, con local número 2, y oeste, con finca segregada y que se destinará a viales. Tiene su acceso por el lado oeste. Le corresponde una participación de 3,308 por 100 en relación con el total valor del inmueble.

Forma parte del edificio industrial, sito en polígono industrial de Ugaldetxo, de Oiartzun, de 7.583,49 metros cuadrados de superficie, que consta todo ello de una sola planta. Se halla dotado de los servicios de agua potable, saneamiento y electricidad. Está rodeado por sus cuatro puntos cardinales con terreno segregado y está destinado a calles, aparcamientos, jardines, etcétera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián, tomo 664, libro 154 de Oiartzun, folio 26, finca 7.091.

Tipo de subasta: 24.909.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 27 de diciembre de 1999.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—1.426.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Telmo Mosquera Figueroa y doña María Domínguez Veiga, en los que por propuesta de providencia de 24 de noviembre de 1999, se acordó sacar a pública subasta determinados bienes, y habiéndose observado un error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, página 16804, y «Boletín Oficial de Vizcaya» número 239, página 18976, ambos de 1999, debe rectificarse en los extremos que afectan a las condiciones que se indican a continuación:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder el remate a tercero.

Y para que sirva de rectificación al edicto de fecha 24 de noviembre de 1999, se expide el presente en Durango (Vizcaya) a 12 de enero de 2000.—La Juez, Nieves Pueyo Igartua.—2.308.

ÉIBAR

Edicto

Doña Azucena Olmedo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Éibar (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don don Santiago Miguel Congosto y doña Pilar Montero Grande, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836-0000-18-0223-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo próximo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso quinto. Le corresponde como anexo el departamento número 5 del desván derecha. Esta vivienda está señalada con la letra B. Mide una superficie útil de 67,50 metros cuadrados. Forma parte de un edificio de nueva construcción en Eibar, señalado con el número 12 de la calle Padre Galdós.

La hipoteca sobre esta finca causó inscripción en el Registro de la Propiedad de Éibar, al tomo 810, libro 419 de Éibar, folio 154, finca 10.989, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Éibar (Guipúzcoa) a 16 de diciembre de 1999.—La Juez, Azucena Olmedo Hernández.—El Secretario.—1.354.